FECHA: Enero de 2025

ASISTENTES:
En representación de la Administración:[1]

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
Secretario General

EDGAR ALONSO PALACIO SALAZAR
Supervisor

ANDRÉS FELIPE GÓEZ PAREJA
Responsable Rol Jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de General, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **JOHN FREDY ARRUBLA BLANDÓN**, para la celebración del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-11-09-0214-25**, cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de los sistemas de información y cómputo de la Dirección de TIC del Municipio de Envigado.*

1. REQUISITOS LEGALES[2]

- Copia del RUT: Presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 141108454830, emitido el 10 de agosto de 2024.
- Copia de la cédula de ciudadanía: Presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 8.463.759
- Certificado de afiliación a salud con fecha de expedición no superior a 30 días. Presenta certificado de afiliación a la EPS SURA, emitido 26 de diciembre de 2024.
- Certificado de afiliación a pensión con fecha de expedición no superior a 30 días: Presenta certificado de afiliación a COLFONDOS S.A. Pensiones y Cesantías, emitido el 26 de diciembre de 2024.
- Formato único de afiliación a ARL en Excel (diligenciado por el contratista y la unidad ejecutora respecto a los ítems que les corresponde a cada uno) **(CC-F-233).** Presenta el documento diligenciado.

[1] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.

[2] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

- Certificado de aptitud laboral o examen pre-ocupacional con vigencia no superior a 3 años, excepto conductores que debe tener una vigencia máxima de 6 meses (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018): Presenta Concepto Médico Ocupacional, emitido por L&S Laboratorio y Salud el 11 de marzo de 2024.
- Hoja de vida del SIGEP II y pantallazo de aprobación (Debe estar validada y aprobada por el enlace del SIGEP de la unidad ejecutora y se acepta firma electrónica): Se presenta la Hoja de Vida diligenciada con su correspondiente constancia de aprobación.
- Formato de Ingreso diligenciado de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Aplicativo ley 2013 de 2019). N/A
- Acreditar la situación militar definida del contratista (para personas menores de 50 años y en los demás casos que aplique): Presenta copia de la libreta militar No. 75010509084.
- Certificados de experiencia acorde a lo solicitado: Ver verificación experiencia.
- Certificados de estudio: Ver verificación idoneidad.
- Copia de la tarjeta profesional cuando aplique o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación: Presenta copia de la Matrícula Profesional No. 05255-323786, emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.
- Certificado de antecedentes profesionales: Presenta certificado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, el 23 de enero de 2025, donde no se registran antecedentes disciplinarios ético profesionales.
- Certificado del REDAM vigente: Se presenta certificado emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC-, el 28 de noviembre de 2024, verificando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios.
- Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. El Municipio de Envigado realizó la consulta el 26 de diciembre de 2024, verificando que no registra inhabilidad.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. Ver documento de referencia. **(CC-D-007):** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Compromiso anticorrupción diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. Ver documento de referencia. **(CC-D-006) :** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Formato de autorizaciones y consentimiento contratista municipio de Envigado con una vigencia no superior a 30 días. Diligenciar los ítems que apliquen. **(CC-F-237) :** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Formato Contrato de confidencialidad. **(CC-F-236):** Se presenta certificado suscrito en enero de 2025.
- Estar registrado en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo: Se encuentra inscrito en la Plataforma.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificación: 23 de enero de 2025.
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días: Se verifica que no registra antecedentes ni inhabilidades vigentes. Verificación: 23 de enero de 2025.

- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificación: 23 de enero de 2025.
- Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir: Verificación: 23 de enero de 2025.

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD[3]:

Se requiere que el proponente sea profesional en sistemas y/o afines. (Anexar copia del diploma o acta de grado / certificaciones y Tarjeta Profesional si es el caso, para contratistas nuevos o los documentos que no reposen en la entidad.

Presenta diploma emitido por la Fundación Universitaria María Cano el 18 de noviembre de 2015 que lo acredita como Ingeniero de Sistemas.

2.2 EXPERIENCIA [4]:

El proponente acredita más de una año en el ejercicio de su actividad profesional. (Conforme al ARTÍCULO 2.2.2.3.7. Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional)

Se presentan, entre otros, los siguientes certificados:

Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Contrato	90155-264-2022
Valor	$36.096.423
Objeto	Profesional de apoyo analista - Grado 2
Plazo	Desde el 27 de enero de 2022, hasta el 31 de julio de 2022

Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Contrato	94795-9-2022
Valor	$28.954.350
Objeto	Profesional de apoyo analista - Grado 2
Plazo	Desde el 04 de agosto de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022

Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Contrato	CMACD-12881-94795-101-2023
Valor	$21.812.277
Objeto	Profesional de apoyo analista - Grado 2

[3] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

[4] Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

Plazo	Desde el 25 de enero de 2023, hasta el 09 de mayo de 2023

Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Contrato	CMACD-15362-97818-9-2023
Valor	$23.935.596
Objeto	Profesional de apoyo analista - Grado 2
Plazo	Desde el 12 de mayo de 2023, hasta el 10 de septiembre de 2023

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior."*

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Se debe verificar las profesiones que requieran registro, matricula o tarjeta profesional para el cómputo de la experiencia.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica y de experiencia, y visto que el contratista **JHON FREDY ARRUBLA BLANDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.463.759, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **ENV-11-09-0214-25**, cuyo objeto es *Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de los sistemas de información y cómputo de la Dirección de TIC del Municipio de Envigado.*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: [5]

LUIS FELIPE ROSSO RICAUTE
Secretario General

EDGAR ALONSO PALACIO SALAZAR
Supervisor

ANDRÉS FELIPE GÓEZ PAREJA
Responsable Rol Jurídico

[5] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.